

LA LEALTAD ESPAÑOLA

DIARIO MODERADO.

Martes 3 de Julio de 1877.

NUM. 2.º

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: un mes, 10 rs.—Provincias, remitiendo el importe directamente a esta Administración, tres meses, 30; por medio de corresponsales, 34.—Ultramar, 90, oro.—Extranjero, 70 rs. trimestre.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

DIRECCION Y REDACCION.

SAN MIGUEL, 25, BAJO IZQUIERDA.

ADMINISTRACION: PEZ, 6, PRINCIPAL DERECHA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid, en la Administración de este periódico, y en la librería de F.ª Carrera de San Jerónimo, 23.—PROVINCIA, en casa de nuestros corresponsales.—HABANA, D. A. Pego; calle del Obispo, librería.—MANILA, Sres. Ramirez y Giraudier.—PARIS, para suscripciones y anuncios, la casa C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos nombrando fiscal de la Audiencia de Cáceres, vacante por haber sido nombrado para otro cargo D. Mariano Die, á don Melchor Ballesta y Trápita, magistrado del mismo tribunal; y magistrado de la Audiencia de Cáceres, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Melchor Ballesta, á D. Vicente García Ontiveros y Serrano, teniente fiscal de la Corona.—Se publican á continuación los extractos de las hojas de servicios de los nombrados.

GUERRA.—Concediendo la gran cruz del Mérito Militar, de las designadas para premiar servicios especiales, al mariscal de campo D. Romualdo Crespo de la Guerra, y la gran cruz de la propia Orden, de las designadas para premiar servicios de guerra, al brigadier de ejército D. José Galvis y Abella.

HACIENDA.—Declarando cesante á D. Fernando Fernandez Gomez, jefe del departamento de liquidación de la Dirección general de la Deuda pública; nombrando para esta plaza con la categoría de jefe de administración de primera clase á D. Agustín Genon, que lo es del de liquidación de pensiones civiles, y confiriendo esta vacante á D. Julian Manuel Sabando, inspector general de Hacienda, cuyo cargo queda suprimido.

—Nombrando, en comisión, oficial del ministerio de Hacienda, con la categoría de jefe de administración de segunda clase, á D. Esteban Morales, cuyo cargo se suprime.

—Disponiendo que D. Jerónimo García Cabrero, interventor de la ordenación de pagos del Ministerio de Fomento, pase á servir el destino de igual categoría que en la Dirección de la Caja general de Depósitos sirve D. Antonio Castilla Benavides, y que éste reemplace á García Cabrero en la mencionada ordenación.

FOMENTO.—Resolviendo se provean por oposición y concurso, respectivamente, las cátedras de Aritmética mercantil y Teneduría de libros vacantes en los Institutos de la Corona y Santander, y la plaza de director de la Escuela Normal de maestros de la provincia de Zamora.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 1.º de Julio de 1877.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BAZZAN ALLANA.

Se abrió la sesión á las dos y media.

El Senado quedó enterado de que los señores marqueses de Novaliches y Gutierrez de Rubalcava participaban su marcha de esta corte por motivos de salud.

Quedó sobre la mesa, para conocimiento de los señores Senadores, el expediente relativo á una reclamación sobre consumos, señalado al pueblo de Carmona, pedido por el señor conde de Casa-Galindo.

El Sr. Guillen presentó una exposición del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, solicitando la erección de un monumento á Cervantes.

El Sr. Santonja pidió explicaciones sobre si se tratan de discutir las facultades que competen al Senado, para examinar y alterar los presupuestos.

El Sr. Escosura afirmó que, según la Constitución vigente, los dos Cuerpos Colegiados solo se diferencian en materias económicas, en que éstas han de iniciarse en el Congreso, pasando luego al Senado, el cual tiene la facultad de reformar, cuando estime oportuno, á sus opiniones, se dijo que, cuando hubiera divergencia entre los dos Cuerpos, se estuviera á lo que se establece semejante principio, por lo que consideraba que, hoy por hoy, las prerogativas del Senado son iguales á las del Congreso.

El Sr. Concha Castañeda manifestó que no ha ocurrido nada, con motivo de la alteración hecha por el Senado en el presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación, como tenía el señor Santonja; que se ha suscrito el dictamen por unanimidad, y que antes de reunirse la comisión, se dirigió un mensaje al Congreso, que indicaba la necesidad de nombrar una comisión mixta. Corroboró la doctrina del Sr. Escosura, citando á este propósito los artículos de la Constitución de 1876, que establecen que las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegiados, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los diputados.

El señor ministro de Gracia y Justicia (Calderón Collantes) habló en nombre del Gobierno; recordó que el Sr. Escosura había dado una prueba de su respeto á la legalidad existente; dijo que lo mismo en las leyes sobre crédito que sobre hacienda, ambos Cuerpos legisladores pueden alterar lo que por cualquiera de ellos se haya alterado, viniendo luego en la comisión mixta á un acuerdo; se extendió en consideraciones acerca de las diferencias establecidas por la Constitución de 1877, entre ambos Cuerpos Colegiados en las leyes sobre hacienda y crédito público; é intentó demostrar que, aun con arreglo á la Constitución más democrática y menos favorable por lo tanto á las Cámaras privilegiadas, tendría el Senado el indisputable derecho de hacer alteraciones en los presupuestos. Terminó rebatiendo la doctrina de que el Senado puede alterar los presupuestos para disminuirlos, pero no para aumentarlos.

El señor Escosura indicó sustancialmente, que había hablado en hipótesis; que si viniera al punto ataque á las prerogativas del Senado, las defendería, tal vez con menos fuerza, con menos ta-

lento, pero no con menos celo, que los autores mismos de la Constitución de 1876. (Varios señores senadores: *Muy bien*). Expresó su deseo de que se habituen los partidos en España á conformarse, aunque les pese, con la legalidad existente, y por sus propios medios procurar variarla.

El señor Santonja dió gracias al Sr. Concha Castañeda por sus explicaciones como individuo de la comisión mixta, y felicitó al señor ministro de Gracia y Justicia y al Sr. Escosura por las levantadas y patrióticas frases que pronunció y por las oportunas declaraciones que hizo.

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusión del presupuesto del ministerio de Marina.

El Sr. Beranger tiene la palabra para apoyar su enmienda.

Esta decía así: «Los buques con que se haya de aumentar nuestra marina, empleando el crédito de 2.525.000 pesetas consignado en el *Apéndice* primero del número 41, titulado «Gastos extraordinarios», se construirán necesariamente en los arsenales de la Península.»

El Sr. BERANGER: Voy á ser muy breve á apoyar mi enmienda.

Me admira que la comisión, donde hay marinos tan ilustrados como el almirante Sr. Pavia, y ocupando el Ministerio un contraalmirante de la armada, no admitan mi enmienda, que no es hija más que de mi patriotismo y de mi interés por la armada.

He de examinar la cuestión bajo dos fases: primeramente he de manifestar de una manera terminante que la construcción de buques de hierro en nuestros arsenales es posible; si no lo fuera, entonces la comisión tendría razón para no admitir la enmienda.

Todo el mundo sabe que impremeditadamente un Gobierno, pues entonces no había práctica de esto, contrató un dique en Inglaterra sin las condiciones debidas. Yo me hallaba á la sazón allí, y sé que los demás Gobiernos contratan esa clase de diques, pero no solo su construcción, sino también el armarlos y remacharlos. Aquí no se hizo otra cosa que entregar las planchas. El dique fué á Cartagena. Ni el Sr. Pavia ni el señor ministro de Marina podrán negarme que en nuestros arsenales tenemos máquinas para muchas operaciones, aun para colocar las planchas de blindaje, como se ha hecho en el Ferrol en las fragatas *Tetuan* y *Sagunto*. ¿Y qué se necesita para las construcciones de hierro? Traer materiales de hierro y aumentarlos aquí. Esto no dirá el señor ministro que no puede hacerse, puesto que se ha hecho.

Segunda consideración. Solo el patriotismo me guía; porque no pudiendo pagar lo que debemos, me parece algo raro ir al extranjero á comprar barcos, pues podrían decirnos: «Más vale que pagueis, que no comprar barcos.» Por esto el patriotismo manda construirlos aquí, como se han construido, repito, la *Tetuan* y la *Sagunto*. Es cuestión de blindar. ¿Y qué otra cosa hay difícil además de esto? Hacer una máquina de 500 caballos. Pues también se ha hecho en el Ferrol. Es cierto desgraciadamente que como nuestra industria no está bastante adelantada, habrá que acudir por los materiales al extranjero; pero esto lo mismo sucede tratándose de buques de madera; es decir que para nuestros arsenales lo mismo es construir buques de madera que de hierro.

Creo haber demostrado con estas ligeras indicaciones, que pueden hacerse esos buques.

El Sr. PAVIA Y PAVIA (de la comisión): La comisión por mi conducto va á contestar al discurso del Sr. Beranger, mi amigo y pariente.

A ser posible lo que S. S. pide en la enmienda, yo sería el primero á dar mi asentimiento, pues siempre he tenido la idea de que los buques se construyeran en España, para proteger nuestras maestrazgos y que el dinero se quedase aquí. Además de estas razones, existen varias leyes y disposiciones que me voy á permitir leer á la Cámara, y que dicen así:

Leyes y disposiciones relativas á introducción de buques extranjeros.

Ley de 1.º de Noviembre de 1837.—Prohíbe la matriculación de buques construidos en el extranjero, exceptuando las presas.

Ley de 9 de Julio de 1841.—Permite la introducción y abanderamiento de buques que pasen de 400 toneladas.

Real orden de 7 de Enero de 1848.—Autoriza la introducción y abanderamiento de todo buque de vapor, con casco de hierro, fuese cual fuese su cabida.

Real orden de 8 de Noviembre de 1860.—Autorizando la introducción en Cuba de buques extranjeros cuyo arqueo en roca no exceda de 100 toneladas siendo de vela, y que con respecto á los de vapor de madera se sujeten al calado de siete pies españoles los de rueda y al de ocho también españoles los de hélice, con las demás condiciones que en la misma se consignan.

Orden de la Junta provisional de gobierno de la armada de 31 de Diciembre de 1868.—Permite la introducción de buques de todas clases, tanto de madera como de hierro. El que los dueños de buques españoles puedan venderlos libremente ó hipotecarlos á nacionales ó extranjeros, y que éstos puedan carenarse y recorrer en cualquier punto también extranjero.

A todas estas disposiciones dictando franquicias en la introducción, expedidas por el ministerio de Hacienda, ha sido siempre contraria la marina, que desde luego comprendió envolverían la ruina completa de la industria nacional de construcción de buques, como así efectivamente sucedió, paralizándose por completo la vida en los astilleros, antes tan florecientes, del Nervion, Asturias y Cataluña.

Pero después de todas estas disposiciones, esa orden de la Junta provisional de gobierno de la arma-

da, que posteriormente se elevó á ley, permitió la introducción de toda clase de buques. Aquí está la dificultad, y mi amigo el Sr. Beranger conocerá bien esta disposición, porque de seguro tomó parte en ella, la cual ha destruido completamente la del año 37 y posteriores; y por lo tanto, la construcción de buques en España ó en el extranjero es facultad discrecional, que el Gobierno puede ejercer en uno ú otro sentido según lo considere más conveniente para los intereses de la nación.

El Sr. BERANGER: Como va siendo costumbre de los comisionados no contesten categóricamente, va á ser necesario hacer los discursos en forma de preguntas; y por lo mismo pregunto yo: ¿se pueden construir ó no en nuestros arsenales buques de madera y de hierro? ¿Es cierto ó no que se han construido?

El señor ministro de MARINA: La construcción de los buques de que se trata se hace en el extranjero porque no puede verificarse en nuestros arsenales. S. S. ha dicho que en nuestros arsenales se construye en hierro y en madera; yo no lo niego; pero ahora no se trata de construir ni en hierro ni en madera; se trata de una construcción mixta que en nuestros arsenales no se conoce. Se trata de poner sobre planchas delgadas del fondo otro forro de madera. Es decir, una construcción que no se ha practicado en nuestros arsenales. Esta construcción precisamente necesita más brazos entendidos que la obra sólo de hierro; y la razón es, porque hecho el casco, sobre él se han de hacer los taladros.

El Sr. BERANGER: Más franco y leal ha sido el Sr. Pavia y Pavia al contestarme. Este señor senador, como quien sabe lo que se hace, vió que no tenía disculpa lo que en este proyecto se propone, y se limitó únicamente á leernos algunos párrafos de un libro, así como á hablarnos de otros asuntos que no se relacionaban con el presente, y en esto hizo bien. Pero el señor ministro de Marina se levanta y dice lo que yo en ningún caso hubiera dicho, porque lo expuesto por S. S. se va á publicar, como es consiguiente, y si en el extranjero saben que un ministro español ha dicho en pleno Parlamento que las construcciones de que se trata no saben hacerse en nuestro país, porque no las conocemos, ¿qué juicio va á formarse de nosotros?

Dice S. S. que no se pueden hacer *Compost-Ships*, buques de hierro y madera. Yo no entro en esta cuestión, porque es científica y fatigaría la atención del Senado; pero lo que sí puedo asegurar á S. S. es que hace diez años, estando yo en Inglaterra, he visto que se construían.

Repito que yo hubiera querido que el señor ministro de Marina hubiese adoptado para contestarme el temperamento del Sr. Pavia y Pavia, porque de esta manera no se habría visto en el caso de decirme que se van á construir en el extranjero esos buques *porque sí*, y nada más.

Quedó desechada la enmienda, y aprobado el capítulo referente á *Gastos extraordinarios del ministerio de Marina*.

Se leyó, declarándose conforme con lo acordado y aprobándose definitivamente, la minuta relativa al proyecto de ley haciendo extensivas las disposiciones de la de 22 de Julio de 1876 á todas las causas por delitos políticos que se hayan incoado hasta el día 30 de Junio del propio año.

Ocupó la tribuna el señor conde de Casa-Galindo y leyó un dictamen de la comisión de examen de calidades proponiendo la admisión al cargo de senador del Sr. D. Antonio de Rueda y Quintanilla.

Leyóse por primera vez, y pasó á la comisión correspondiente, una enmienda del Sr. D. Manuel María Alvarez al proyecto de ley del déficit.

El Senado acordó reunirse en sesiones mañana á las dos de la tarde, para el nombramiento de varias comisiones.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: A primera hora, reunión de secciones; y después, discusión de los asuntos pendientes y del proyecto de ley sobre repoblación de montes.

Se levanta la sesión.
ERAN LAS CINCO.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 2 de Julio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á la una y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados piden la palabra. El señor Presidente encontró difícil conceder la palabra, por tener que dedicarse al sorteo de las secciones, que estaba dentro de la orden del día.

Se procedió á dicho sorteo.

Se dió cuenta después, y quedó enterado el Congreso de los objetos de que se ocuparon las secciones anteañer.

Pasó á la comisión de presupuestos una exposición de la Junta de Señoras del Asilo de Barcelona.

Se leyó una proposición de ley concediendo á los Sres. D. Emilio, D. Guillermo, D. Daniel y D. Guzman Zuloaga, para sí y sus herederos, sin gravamen, dos hectáreas de terreno en la posesión de la Moncloa, con el fin de que establezcan en ellos una *Escuela de artes cerámicas y una Fábrica de loza fina*.

La apoyó brevemente el señor marqués de Orvino, y el señor conde de Toreno afirmó que el Gobierno está conforme en que se tome en consideración.

Así se acordó.

El señor SECRETARIO Hernandez: Pasará á la comisión correspondiente.

Se leyó la proposición siguiente:

«Artículo 1.º En todas las armas é institutos del ejército se permitirá el pase á la situación de supernumerarios, sin sueldo alguno del Estado, á todos aquellos que lo quieran, siempre que lle-

ven por lo menos dos años de servicio en clase de oficial.

Art. 2.º El tiempo mínimo que se comprometerán á permanecer en tal situación será de dos años.

Art. 3.º A los individuos que en virtud de lo que se dispone en la presente proposición de ley soliciten y pasen á la situación de supernumerarios, les será de abono todo el tiempo que en la misma permanezcan.

Art. 4.º Las vacantes que proporcionen los pases á la situación de supernumerarios, se cubrirán precisamente con individuos que estén de reemplazo, si los hubiere en la clase del causante, y en caso contrario por medio de ascenso.

Art. 5.º Al volver los individuos que hubieren estado de supernumerarios, bien sea á petición propia una vez transcurrido el plazo mínimo de dos años, bien por llamamiento del Gobierno, ocuparán el mismo puesto que tendrían si hubieran permanecido en activo servicio.

Art. 6.º El Gobierno, cuando las necesidades lo exijan, y previo acuerdo de las Cortes, si estuvieren abiertas, podrá llamar al servicio activo á los que se hallen de supernumerarios. El llamamiento será general ó parcial, y en este último caso se fijarán las clases y el número de los llamados, que serán precisamente de los más modernos de las respectivas.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las de la presente.

Palacio del Congreso 11 de Junio de 1877.—Javier Los Arcos.—Salustiano Sanz.

El Sr. Los Arcos la apoyó brevemente, y el señor ministro de la Guerra declaró que el Gobierno no tenía inconveniente en que el Congreso la tomase en consideración. Así se acordó.

El Sr. Salamanca y Negrete rogó al señor ministro de Fomento que en el decreto que concede plazas en ferro-carriles á individuos del ejército, no queden reservadas á los guardias civiles, ingenieros ó artilleros las plazas de vigilantes, y se haga extensiva la concesión á las armas generales.

Y rogó también al señor ministro de la Guerra que evitase las dificultades que tenían los retirados de Navarra para volver á ser alta en sus nóminas, así como también á todo el Gobierno, que atienda á los que están en presidio por el delito de las insurrecciones carlista y cantonal.

Ambos señores ministros satisficieron á S. S. El señor presidente del Consejo de ministros manifestó estar dispuesto á contestar á la interpelección del señor general Salamanca.

El Sr. Salamanca y Negrete empezó leyendo los conceptos pronunciados por el señor presidente del Consejo y á los cuales iba á contestar, resultando que dicho señor ministro había asegurado que consideraba el Gobierno al Poder Ejecutivo, á S. M. el Rey, que es fuente de ese poder, y al ministro de la Guerra, su ministro responsable en este ramo, jefe absoluto del ejército; y que esta teoría no admitía discusión. El general Salamanca admitió en términos generales esta doctrina, pero la negó al caso concreto á que se refería, combatiendo el procedimiento empleado para dar las órdenes en dicho caso el señor ministro. Negó que no pudieran sujetarse á discusión estos asuntos. Trató de explicar la extensión que tiene la obediencia prescrita por la ordenanza, que la reduce á los asuntos del servicio, y citó al efecto varios artículos de ella. Se pronunció por la obediencia debida y no por la ciega.

Se extendió en querer negar al Gobierno la facultad de trasladar de residencia á los generales de cuartel y á los oficiales de reemplazo, mientras que disfrutaban los sueldos señalados en la actualidad á estas clases. Cita en su apoyo lo que era antes el reemplazo y lo que es hoy.

El señor presidente del Consejo empezó asegurando que S. M. había ejercido ampliamente la prerogativa de indulto, y que solamente no habían sido alcanzados por él, aquellos que á la falta política habían añadido la perversidad y el crimen.

Haciéndose cargo después del texto de la interpelección, dice: que á pesar de ser aficionado á los estudios militares y haberse impuesto en las ordenanzas, más en las antiguas que en las modernas no fué su ánimo al resumir el otro día los debates, desarrollar una cuestión de ordenanza, sino la de derecho constitucional, que aquellos envolvían; quería fijar lo que entiende que es la prerogativa del Rey, y cómo puede ejercerse ésta respecto al ejército.

Afirmó que efectivamente el Rey, por la Constitución vigente, tiene mayor autoridad sobre el ejército que lo que concedían las demás Constituciones, pero que hay que atender además á los demás artículos de ella, para fijar bien las atribuciones, y citó el 49, que previene la necesidad de que las disposiciones vayan firmadas por ministro responsable, y dedujo que el Rey, con su ministro responsable, es jefe absoluto del ejército y tiene el mando supremo de él.

Al fijar los límites de este poder, se pronunció también por la *obediencia debida*.

Pasó después á relacionar la teoría expuesta al asunto concreto del debate, y explicando lo que entendía por el *real servicio*, de que habla la ordenanza, se esforzó en demostrar que el Gobierno había podido y debido dar las órdenes que dió para evitar conflictos é incomodidades inútiles á los militares.

Se extendió S. S. en hacer ver las fatales consecuencias que podrían seguirse á la disciplina, si se sentaba el precedente de no poder dar ciertas órdenes á las fuerzas armadas.

Afirmó también que S. M. el Rey con el ministro de la Guerra tiene la exclusiva en la facultad de interpretar las ordenanzas.

Haciéndose cargo también de la facultad del Gobierno para trasladar la residencia de los generales de cuartel y oficiales de reemplazo, dijo que desde

el año 21 ó 22 en que el Sr. D. Agustín Arguñelles había trasladado la residencia del Riego, había existido esta facultad y habían hecho uso de ella todos los Gobiernos, hasta los más liberales, y que esta práctica no se encontraba en el caso de variar el actu al. Entrando en el órden de consideraciones que hacen necesarias en su concepto estas medidas, dijo que atendiendo á los trastornos constantes de nuestra nación en medio siglo, y á la situación especial que le han creado, debe predominar en todas estas cuestiones el criterio de que el verdadero inocente es el país, y necesario es favorecerlo un poco con el sistema preventivo.

Expuso su creencia de que, habiéndose adelantado tanto en el arte de conspirar, era necesario valerse de los medios preventivos, y de legítimos medios de policía para poder evitar trastornos, reduciéndolos lo mismo al ejército que á las clases civiles.

Concluyó asegurando que si el Gobierno hubiera querido rehuir esta discusión, estaba en su perfecto derecho al hacerlo, y con calor sostuvo que es peligroso y lesiona la disciplina el provocar debate sobre estos particulares.

El Sr. Salamanca y Negrete y el señor presidente del Consejo rectificaron, insistiendo en sus mismos argumentos.

Orden del día: Se aprobaron sin discusión los artículos del 23 al 35 del dictamen relativo al presupuesto de ingresos.

Después de una pregunta hecha por el Sr. Florejas sobre el 36, y contestada por el Sr. Cos-Gayon, se aprobaron del 36 al 47.

Puesta á discusión la sección tercera, el Sr. Cos-Gayon leyó los acuerdos de la comisión sobre ella, y el Sr. Silvela leyó una enmienda al art. 50 sobre las rifas ó sorteos de los establecimientos benéficos.

La apoyó el autor, le contestó el Sr. Cos-Gayon y fué desechada.

Se aprobaron las secciones tercera, cuarta, quinta y sexta, y se abrió discusión sobre la séptima.

El Sr. Cos-Gayon expuso los acuerdos de la comisión sobre la séptima; y se dió lectura á una enmienda al art. 55 del Sr. García Camba, referente á los escalafones de los empleados.

La defendió su autor, le contestó el Sr. Gisbert y fué desechada por 72 votos contra 15.

Se procedió á la discusión de la sección séptima.

El Sr. Gamazo tomó la palabra en contra y quedó en el uso de ella.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: la discusión pendiente; los demás asuntos señalados para hoy; los dictámenes leídos y reunión de las secciones.

Se levantó la sesión.
ERAN LAS SIETE.

VARIEDADES.

MÁXIMAS FILOSÓFICAS Y POLÍTICAS.

La verdadera clemencia consiste en olvidar, no en perdonar: hay perdones que ofenden porque agravan la injuria en vez de borrarla, y si se exige el reconocimiento, lo extinguen.

De SEOUR.
La impunidad alienta á los malvados y hace decaer el espíritu de los buenos.

JOAQUIN M. LOPEZ.
La indulgencia con el vicio es una conspiración contra la virtud.

Los malos ejemplos son más dañosos que los crímenes.

MONTESQUIEU.
La ambición de dominar los entendimientos es la peor de las ambiciones.

BONAPARTE.
El daño que hacemos no nos trae tantas persecuciones y odios como nuestras buenas cualidades.

LA ROCHEFOUCAULD.
El mejor libro de moral que tenemos es la conciencia, y es el que debemos consultar más frecuentemente.

PASCAL.
La religión es la cadena de oro que sujeta la tierra al trono del Eterno.

HOMERO.
No se ha establecido el gobierno para bien de los gobernantes, sino para el de los gobernados.

SIDNEY.
Los gobiernos tienen el deber de remediar los males y necesidades de los pueblos.

JOAQUIN M. LOPEZ.
Un gobierno no es disculpable cuando por su causa se muere de hambre un gobernado.

La felicidad es la única cadena que puede ligar los súbditos á su gobierno.

DE GUIBERT.
No puede haber patriotismo donde no hay convicciones políticas y probidad.

J. M. LOPEZ.
Las Constituciones no son buenas sino cuando se ejecutan.

NAPOLÉON.
La mejor Constitución para un pueblo es aquella á que está habituado.

BENTHAM.
En política, como en religion, hay fanatismos, y los sueños de un hombre pueden muy bien convertirse en una calamidad pública.

J. M. LOPEZ.
No puede haber conspiración peligrosa en un país en que el pueblo es dichoso.

Las leyes duras solo pueden convenir á un país recién traído al estado social.

J. M. LOPEZ.



Muchos toman el nombre de la libertad para descomponerla, para reducirla y para convertirla en una vana palabra. Por no haberse conocido oportunamente la diferencia entre el patriotismo y la ambición, ha habido en diferentes épocas un César, un Cromwell y un Bonaparte.

J. M. LOPEZ.

El entusiasmo comienza las revoluciones, el delirio las acompaña y el arrepentimiento las sigue.

DE BUGNY.

Las leyes deben ser formadas por las costumbres, porque las costumbres no provienen de las leyes.

TOULOUZEON.

La compañera más segura de la virtud es la religión.

CHESTERFIELD.

La fortuna hace que los crimenes de las personas dichosas se miren como pequeños, y las pequeñas de los desdichados como crimenes.

BUSSY-RABUTIN.

LA LEALTAD ESPAÑOLA.

MADRID 3 DE JULIO DE 1877.

No hablamos venido aún á la vida pública, y ya éramos objeto, por parte de algunos periódicos, de alusiones directísimas en la especie de contienda recientemente suscitada, sin fundamento alguno, sobre si el partido moderado prestaría ó no su incondicional apoyo á un ministerio formado de una de las fracciones más exiguas de la Cámara popular.

Confesamos ingenuamente que era nuestro propósito pasar por alto asunto tan baladí, sin concederle más importancia que la que en los periódicos tienen las erratas de imprenta ó esos recursos pasajeros que en días de escasas noticias ó de materias de poco interés sirven para solaz del ánimo de los lectores; pero hé aquí que la prensa se ha apoderado de la especie vertida sobre la conducta que nuestro partido seguiría con un ministerio formado por personas extrañas á sus filas; que esa especie es comentada en diversos sentidos, y, en fin, que se aguarda nuestra aparición para saber si efectivamente el partido moderado está dispuesto á prestar su incondicional apoyo á un gobierno centralista.

Ante todo comencemos por declarar que el partido moderado no ha apoyado, ni apoya, ni apoyará nunca en las esferas gubernamentales la práctica de doctrinas que considera reñidas abiertamente con los que cree principios salvadores para la patria.

El partido moderado, digámoslo en honra suya, no ha formado parte jamás de esos contubernios monstruosos de que nos han dado ejemplos repugnantes otros partidos, débiles por sí solos para conquistar el poder; el partido moderado no ha formado parte jamás de esas alianzas vergonzosas que, denunciadas á la luz del día, han tenido que ser negadas con fingido sonrojo por los mismos que las habían celebrado; nuestro partido no es uno de tantos partidos que profesan la poco edificante máxima de que todos los medios son buenos para lograr el deseado fin.

Lejos de eso, el partido moderado, ni condicional ni incondicionalmente, ha aceptado nunca situaciones cuyo desenlace se confiara al azar, y mucho menos situaciones que, en último término, no ofrecen más que el oprobio de una parte y el encumbramiento, de otra, de la del adversario favorecido.

Lo que nuestro partido ha hecho siempre, porque sinceramente profesa los principios en que descansa el sistema representativo; lo que nuestro partido ha hecho siempre y lo que hará, es aceptar gustoso el turno pacífico en las esferas gubernamentales de las escuelas monárquicas, para alcanzar por este medio un progreso verdadero, meditado, prudente y sancionado por la experiencia; pero sin influir tampoco, con su apoyo condicional ó incondicional á otros partidos, para acelerar la llegada del momento oportuno en que deba verificarse un cambio político en la gobernación del país. Estos cambios corresponden á la iniciativa de altísimas instituciones, que el partido moderado respeta mucho, y esta sola consideración bastaría para que eludiera cuidadosamente toda actitud que pudiera parecer hostil á aquella iniciativa.

Conste, pues, nuestro partido no prestará á otro sus fuerzas, buscando en este recurso un medio de imponerse ó de imponer á otra agrupación. Lo que de nuestro partido se impone, en una palabra, no es la fuerza, no es el número, ni mucho menos la fuerza y el número, robustecidos por alianzas indignas de su honradez; lo que se impone es su doctrina, su credo político, sus principios eternos de justicia y moralidad. Y ciertamente que tales ideas no podrían abrirse con las que en estos días se le han atribuido sobre alianzas más ó menos condicionales con un gobierno en ciernes, del cual le separarían en todo tiempo diferencias tanto ó más profundas que lo son las que nos divorcian hoy del Gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

Hasta aquí, lo que en principio tenemos que decir en esta cuestión, y ojalá que no nos veamos obligados á hablar de ella nuevamente. Pero si todavía se quiere empequeñecer más este asunto, nosotros preguntáramos á los que han creído posible que nuestro partido prestara su apoyo á la fracción centralista: ¿qué móviles pueden conducir al partido moderado á hacer el sacrificio de sus creencias en aras del triunfo de un adversario con quien no hallaría nunca términos de conciliación?

No hablemos del apoyo incondicional, que representaría una abdicación humillante é indigna de nuestro partido.

Hablemos del apoyo condicional: si las condiciones habían de referirse de algún modo á transacciones que lesionaran la integridad de nuestro credo, aplíquese á este caso lo que del apoyo incondicional hemos dicho, que el partido moderado, enemigo de la falsedad del lenguaje, no admite el disfraz que ciertas palabras suelen poner á los actos que repugnan las conciencias de probada rectitud.

Si las condiciones se habían de referir al apoyo que todo partido legal y de orden, como lo es el nuestro, presta al poder, cualquiera que él sea, en momentos supremos para la salvación de la patria; si el apoyo se había de referir á auxiliar al Gobierno, fuera quien fuese su representante, en el caso de que peligraran nuestras instituciones, el orden público ó nuestra independencia nacional; si éste había de ser el condicional apoyo que había de prestar el partido moderado á la fracción centralista, ciertamente que no había razón para ocuparse de él, ni mucho menos para

anunciarlo como un acontecimiento misterioso y de incalculable trascendencia.

El partido moderado ha prestado siempre ese apoyo á todos los gobiernos, porque entiende que así contribuye, no al encumbramiento de tal ó cual fracción política, sino á los más altos intereses del país, ante cuyos peligros y desgracias no ha vacilado nunca en hacer todo género de sacrificios.

¿Quién duda que ahora mismo el partido moderado apoyará al Sr. Cánovas en la defensa del orden, si el orden estuviera amenazado; en la defensa de la Monarquía, si de algún modo peligrara esta altísima institución?

Hé aquí explicados el apoyo incondicional y el apoyo condicional que á centralistas y no centralistas puede prestar nuestro partido; y dadas estas explicaciones, sean generosos nuestros adversarios y no echen nunca á mala parte las noticias que puedan adquirir sobre evoluciones de los hombres que militan bajo nuestra bandera.

El partido moderado tiene una historia tan larga y tan limpia, que bajo ningún pretexto, por ningún motivo, ni ménos aun por anuncios precipitadamente escritos, puede ser lícito que se traiga á discusión ó se ponga en duda la rectitud de su proceder.

Y esto así, consideramos esta cuestión como un paréntesis abierto en el principio de nuestras tareas, paréntesis que no quisiéramos ampliar y que habia legado á ser necesario si oportunamente nos habíamos de oponer á que la opinión pública se extraviara en asunto que, como hombres de partido, no podíamos mirar con indiferencia.

LA FEDERACION.

El 29 de Junio próximo pasado leyó el Excelentísimo señor conde de Casa-Valencia en la Real Academia de Ciencias morales y políticas un notable discurso, que aunque sea rápidamente, no puede ménos de analizar LA LEALTAD ESPAÑOLA, teniendo en cuenta la importancia del tema que ventila.

Se ocupa, en efecto, de discutir el principio de la federación, principio que, si no es nuevo, trata de presentarse con cierto carácter científico en el momento histórico presente.

Opina el señor conde de Casa-Valencia que en teoría el gobierno federal asegura la paz, el orden y la unidad nacional, tan eficazmente como la monarquía; afirma que el poder federal cuenta con medios legales para resolver cuestiones entre los diferentes Estados, tan eficaces como los de una gran monarquía para decidir las que puedan entablarse entre dos provincias, si bien reconoce que los gobiernos federales son en la práctica menos eficaces para conservar la paz, el orden y la integridad nacional, que los gobiernos unitarios. Pero ¿dónde está, cuando se discute acerca de cuestiones políticas, la línea divisoria entre la teoría y la práctica? No se advierte que las formas de gobierno en tanto lo son en cuanto aspiran á dar cuerpo á una idea especulativa, y que cuando se discuten, deben analizarse en la esfera de la realidad, en la piedra de toque de la experiencia, en el campo dilatado de la historia? Es preciso decirlo sin mistificaciones: el gobierno federal no puede asegurar la paz, el orden y la unidad nacional de los Estados de un modo permanente. Las palabras gobierno y federación son antinómicas, y la antinomia que constituyen es irresoluble. Para demostrarlo, bastaría estudiar la cuestión á la luz de la crítica y con el criterio de la historia.

En dos partes distintas se divide naturalmente el trabajo del señor conde de Casa-Valencia. Una histórica y otra analítica. En la primera describe de un modo minucioso la evolución de la célebre Liga aquélla desde su disolución por el rey de Macedonia, hasta que fué sometida por la República romana; traza el cuadro que ofreciera en tiempos la primitiva Helvecia, y expone su trabajos desenvolvimiento hasta su época constitucional; refiere los sucesos ocurridos en la federación holandesa durante los doscientos diez y seis años de su vida; establece las causas que promovieron la emigración americana, y con ella la unión federal, que consideran como modelo los apóstoles de la democracia, haciendo constar que no ha logrado en su corta historia que se respeten siempre los derechos de los Estados.

Pone de manifiesto el señor conde de Casa-Valencia los grandes trastornos é irregularidades que han producido esas federaciones, ya creando asambleas que carecían de la aptitud y del tiempo necesarios para ocuparse con detenimiento de los asuntos del país y para influir directamente en la política del Gobierno, como sucedió en la Liga aquélla; ya estando casi siempre sometidas á la avasalladora influencia de las grandes naciones fronterizas, como ha ocurrido en la Suiza; ya fomentando, como instintivamente, la modificación de los derechos y prerogativas de las provincias en beneficio y provecho del poder central, con lo que la federación se iba poco á poco negando y destruyendo; ya cambiando sus instituciones y modificando sus leyes por la fuerza, imponiéndose á las minorías en nombre de la libertad; que no hay Gobierno alguno que aplique á sus pueblos más pesadas y humillantes dictaduras que la liberalísima Unión americana.

Inútil es decir que aplaudimos las ideas emitidas por el nuevo individuo de la Real Academia de Ciencias morales y políticas en su exposición histórica de los cuatro gobiernos federales más importantes que en el mundo han existido. Creemos en cambio que no combate francamente la federación en la segunda parte de su discurso, sino de una manera relativa. Se limita á decir y á probar que los gobiernos federales no tienen ventaja de ningún género sobre los gobiernos unitarios, ántes les son inferiores en muchos conceptos. Esto no basta. Es indispensable convencer de que la federación no es una forma de gobierno aceptable, teórica ni prácticamente. La federación es la forma política de la democracia. Hablar de monarquías democráticas es un absurdo científico que no puede ménos de combatir el derecho público. Ahora bien; si la federación es la forma política de la democracia, destruida la democracia queda destruida la federación. La democracia, sintetizada en aquel dogma de un filósofo alemán *Homo sibi Deus*, divide el poder, no como los constitucionales cualitativa, sino cantitativamente: es en el fondo anárquica. «A la base social autoridad hay que sustituir la base social contrato,» han dicho los defensores de la democracia. Esto, que es el fundamento de la democracia, es lo que debe destruirse. Problema fácil en verdad y que hubiéramos deseado ver dilucidar al señor conde de

Casa-Valencia con la erudición que le distingue y el talento que le adorna.

Si el conde de Cavour decía con frecuencia que la forma republicana adaptada á las necesidades y á las costumbres de la Europa moderna no se ha descubierto todavía, nosotros no vacilamos en declarar que la forma republicana no es viable en Europa ni fuera de ella, habiendo sido hasta hoy en la historia una preparación desordenada de las monarquías grandes y poderosas.

La actitud del Sr. Posada Herrera es para nosotros inexplicable desde su primer discurso en el período actual de esta legislatura, puesto que al paso que unos querían deducir de él el programa político y la conducta que habia de seguir un partido, otros no vieron sino un acto de cortesía por parte del Presidente, que saludaba á la Cámara al reanudar sus sesiones, pero sin que de su contenido pudiera sacarse afirmación alguna política. Desde esta fecha se ha encerrado el Sr. Posada Herrera en un misterio tal y ha seguido una conducta tan ambigua, que permite á cada cual interpretar la según más convenga á sus deseos, sin que el actual Presidente del Congreso se crea obligado por eso á hacer declaración alguna que ponga fin á tanta conjetura.

Hoy es objeto de todas las conversaciones esa actitud del Sr. Posada Herrera, pues se espera que con motivo del nombramiento de la comisión mixta que ha de entender en el asunto del presupuesto de Gobernación, se defina de una manera concreta la situación política de aquél, y que saliendo de las nebulosidades en que hasta ahora viene envuelto, haga declaraciones definitivas. Los centralistas las esperan y el Gobierno las teme; pero, ó mucho nos engañamos, ó no existe motivo para lo uno ni lo otro, pues el señor Posada Herrera seguirá como hasta aquí una conducta ecléctica, que podrá ser muy hábil, pero adolece de los defectos de esta escuela, pues queriendo agradar á todos, no satisface á nadie por completo; sobre todo, dada la experiencia y talla del Sr. Posada Herrera, era de esperar de él algo más que esa política de balanceo. Más exige de él el cargo de Presidente del Congreso.

Ayer se administraron los Santos Sacramentos al Sr. Goicoerrotea, intendente de la Real Casa.

Sabemos que la persona que ha de sustituirle, en caso necesario, no se ocupa de la política activa.

Caso raro.

Con el mayor gusto participamos á nuestros lectores que estamos estableciendo un completo servicio de ilustrados corresponsales en los principales puntos que se propone visitar S. M. el Rey en su próximo viaje.

Las Cortes se cerrarán dentro de diez ó doce días. Al día siguiente de suceder esto, según nuestros informes, saldrá de Madrid S. M. el Rey.

Nuestro particular y querido amigo el Sr. D. José de Aragón lucha como candidato moderado histórico por el distrito de Hinojosa (Córdoba), en las elecciones parciales para diputados á Cortes.

Nuestro amigo, á pesar de las habilidades de los ministeriales, ha logrado ganar en el primer día de votación algunas mesas é intervenir las restantes.

Nos consta también que los preliminares de esta elección se han inaugurado con el arresto del presidente del comité moderado de Santa Eufemia, persona de toda probidad, pero de reconocida influencia en el distrito.

Es así como interpreta la autoridad superior de la provincia la política de atracción, tan decantada por el Sr. Cánovas? No podemos creer que continúe cohibiéndose la libertad electoral en aquellos distritos en que imperan las doctrinas monárquicas, tal y como las profesa nuestro partido.

¿Piensa el actual Gabinete seguir por ese funesto camino?

Lo sentiríamos por el país y por el Ministerio.

Devolvemos á *Los Debates* su cortés saludo.

Este periódico, haciéndose cargo de nuestro número de ayer, dice que LA LEALTAD ESPAÑOLA más parece un periódico absolutista que un diario constitucional.

Ni lo uno ni lo otro, caro colega.

Para lo primero, bastante hay con *La Fe*.

Para lo segundo, basta con *Los Debates*.

LA LEALTAD ESPAÑOLA pertenece al partido político que fundó en España el sistema representativo, y no necesita ciertamente estudiar juegos de palabras para definir con claridad su profesión de fé.

Todos nos conocemos perfectamente.

REVISTA DE LA PRENSA.

Registrando los periódicos de ayer, nos encontramos con

La España, que dedica su sección editorial á la *Memoria alemana*, ó nota diplomática del Gabinete de Berlín, sobre la elección de nuevo Papa, elección que, aunque afortunadamente no se refiere á la actualidad, se ha previsto con cierta especie de complacencia por las huestes del protestantismo y la revolución.

Como es natural y propio en un periódico católico, *La España* sale á la defensa de los sagrados derechos del Pontificado, y refuta las especies calumniosas vertidas en el referido documento, contra los actos y la augusta persona de Su Santidad, cuyas sublimes é incomparables virtudes, aparte de la altísima representación con que se ostenta, están muy por encima de todas las humanas potestades. En la Memoria á que nos venimos refiriendo, se trata de amenguar de tal manera la autoridad del representante de Dios en la tierra, que se deja reducido el Pontificado á la condición y á la categoría de Obispo de Roma.

Como estamos completamente de acuerdo con todo lo manifestado por *La España* acerca de este asunto, reproducimos algunos de sus razonamientos, apoyándolos y describiéndolos como si fuesen nuestros.

«Nadie es más mirado que Pio IX en hablar de los Gobiernos, ni más solicitado en recomendar el respeto á las autoridades. Léanse atentamente sus alocuciones, letras apostólicas, desde las primeras hasta la alocución *Inclusis*, y se verá siempre lo que acabamos de decir; pero el Papa tiene el derecho y el deber de enseñar á todos la doctrina de nuestro Señor Jesucristo, inculcando la obligación de cumplir contra todas las oposiciones, y de obedecer á Dios antes que á los hombres.»

—*La Mañana* pone á su artículo el epígrafe de *Matemáticos*.

Y efectivamente, con matemáticas puras le demuestra á este Gobierno, que no lo puede hacer peor de lo que lo está haciendo en materia política, administrativa y gubernamental.

Examinése el estado de nuestro crédito y de nuestros valores públicos.

«Véase el déficit enorme de un presupuesto calculado con sobrante, terminada la guerra.»

Véase también el número elocuentísimo de senadores ministeriales que convierten la alta Cámara en plaza inexpugnable para las oposiciones de S. M.»

Después añade el colega algunas consideraciones relativas á filtraciones de impuestos, y al lucro usurario de los prestamistas al Tesoro que aumentan nuestra Deuda, y á que alguna de estas operaciones, de las que se han podido poner en claro (ponemos que por la Comisión de información parlamentaria sobre la gestión administrativa del Tesoro), ha alcanzado un interés de un *seventa y dos por ciento*.

Basta de matemáticas, habrá dicho el Gobierno al llegar á este punto en la lectura de nuestro colega, si es que lo ha leído.

—*La Política* se ocupa del nombramiento que hay que hacer de una comisión mixta para dirimir las diferencias que han surgido entre uno y otro Cuerpo Colegislador, sobre el aumento de unos pocos miles de pesetas (son palabras del colega), que hizo el Senado en un capítulo de gastos.

Y dice *La Política* que ni el nombramiento ni el dictamen de esta comisión pueden ser motivo de ningún conflicto, como con intención aviesa se ha supuesto y dicho por las oposiciones.

Nosotros ni entramos ni salimos en semejante asunto, y nos alegráramos además de que se confirmasen las predicciones de nuestro colega; que no somos partidarios de que el número de los conflictos se acreciente, cuando ya tenemos tantos.

—Según *El Conservador*, aunque *El Parlamento* apele al tribunal de *Poncio Pilatos*, va á perder el pleito sobre que este Ministerio sea sustituido por uno centralista. *El Conservador*, que lo es no solo por su título, sino por sus opiniones, es además periódico ministerial.

Conque... no hay que dar demasiado crédito á sus vaticinios.

—*El Diario Español* titula su artículo de fondo *La abstención en peligro*, y se reduce á preguntar si se quebrantará al fin la abstención de los constitucionales con motivo de la discusión y examen que habrá de promoverse ante la representación nacional, acerca de la gestión económica del Tesoro.

Acaso no tengamos razón alguna; pero no sabemos por qué se nos antoja que *El Diario* tiene empeño, aun á trueque de cualquiera sacrificio que ello le pudiera ocasionar, tiene empeño, repetimos, en que los constitucionales se alejen en absoluto y por completo de la actitud de *reserva*, con ribetes de otra cosa, en que hasta el presente se encuentran colocados.

—*Los Debates* dice que su director fué á fin ayer á declarar ante el Juzgado del distrito del Congreso, respecto á los sucesos del Retiro, sobre los que se está instruyendo causa; pero que no pudo evacuar su declaración, después de haber esperado *cuatro horas (no es mucho esperar)* porque estaba declarando sobre el mismo asunto el conde de Xiqueña, que, como diputado, habia protestado de la citación que para declarar se le envió.

Otro día declaró el director de *El Parlamento* lo que todo el mundo sabe, como dice el mismo colega.

Por nuestra parte nada sabemos más que lo que le hemos oído decir á personas que tienen muchas conexiones con el departamento de Gobernación, y esto es solo que, aun cuando por una parte parece ser verdad que en cierta noche fué herido cierto sujeto que se hallaba en los Jardines del Retiro, ahora, no obstante, resulta otra verdad que existe sin perjuicio de la otra; y es la de que aquel herido no tiene más que una existencia mitológica ó fantástica.

Por nuestra parte no nos oponemos á ninguna de estas cosas. Otras más estupendas hemos visto, y así no tenemos inconveniente en admitir todo lo que se nos quiera hacer creer.

—*La Iberia* se ocupa de política europea, y antes en la reseña que hace de las sesiones del Senado y el Congreso, se ocupaba de la Comisión mixta, de que ya en otro lugar hemos hablado, y de las atribuciones de ambas Cámaras, que á su juicio no están perfectamente deslindadas en el Código fundamental, y de ello puede seguirse alguna vez algún conflicto, como se hubiera seguido probablemente, si la Comisión mixta que habia de examinar la cuestión sometida á su dictamen no se hubiera puesto de acuerdo para formularlo.

También al tratar de la sesión del Congreso en el día de ayer, se ocupó *La Iberia* de ciertas doctrinas relativas á la ordenanza militar, que fueron el principal asunto sobre que versó el discurso del señor presidente del Consejo de ministros al contestar á la interpelación del general Salamanca.

Respecto de este punto escribe el colega lo que á continuación copiamos, limitándonos á esto solamente, porque creemos que en las circunstancias actuales es lo mejor que se puede hacer; copiar. Y aun en las mismas copias hay peligro. *La Iberia* dice así:

«Principalmente insistió el Sr. Cánovas en la facultad del Rey para reformar las ordenanzas del ejército, siempre bajo la responsabilidad del ministro de la Guerra; el punto es delicadísimo para tratado en la prensa; nos limitamos, pues, á recordar que las ordenanzas actuales son una ley hecha en Cortes, porque la Asamblea republicana la discutió y reformó, y hacemos punto en esta materia. El Sr. Cánovas afirmó que los tiempos no eran muy á propósito para tratar cuestiones de esta naturaleza, y nosotros creemos lo mismo, aunque por distintas razones que el Sr. Cánovas del Castillo.»

Y aquí damos por terminada esta revista, á la que por hoy no podemos dar más interés, porque tampoco los demás periódicos que nos quedan por revisar ofrecen muchas novedades.

PROVINCIAS.

No bien fijamos nuestros ojos en las columnas de cualquier periódico de provincias, nos encontramos con una noticia desgrazable.

Aquí la langosta; allí los pedriscos; más allá las inundaciones: á la derecha, ruinas y desolación; á la izquierda, desgracias personales: en un lado, secuestros; en otro, robos sacrilegos... y en todas partes, al rico afligido, á la clase media desesperada y al pobre, cubierto de espanto ante la miseria que, con mano inablemente, llama á las puertas de su humilde habitación.

¡Oh! ¡Qué cuadro tan horroroso! Sí, tan horroroso; porque en medio de tantas y tan sensibles desgracias, el ennegrecido horizonte político no deja entrever con su pesada bruma la aparición del arco-iris.

Nuestros políticos pierden el tiempo en inútiles discusiones y proyectos, entrelazados con ataques personales que les quitan el tiempo y la ocasión de poner en práctica su decantado amor al bien público y al fomento de la agricultura, industria y comercio, tesoros inagotables de los pueblos, cuando lo que se sostiene desde la oposición se practica en el poder.

Nosotros recordamos las hambres de Galicia, y recordamos también que España entera contribuyó con su óbolo á combatir los tristes efectos que los honrados y laboriosos hijos de aquel bello país experimentaban, á consecuencia de los fenómenos naturales, que no pueden remediar la mano ni la inteligencia del hombre.

En cambio, ¿qué hacemos hoy para aminorar tantas calamidades?

Nosotros no afirmaremos que, en absoluto, se contempla con los brazos cruzados el espectáculo desconsolador que presenciamos; pero sí sostenemos que lo que se hace es poco; pero tan poco, que comparado con las necesidades, si no resulta una cantidad negativa, los efectos producidos solo alcanzan á *cero*.

Los hombres de poder y valimiento hablan en voz baja de estos asuntos, cuando el caso requiere una grande energía y un tesón á toda prueba. Los unos, porque no tienen afecciones en los puntos donde la desgracia se cebó; los otros, porque perteneciendo á una escuela política distinta del que tiene á su alcance remediar los males, creen que es *transigir* demandar en justicia lo que en justicia se debe esperar del hombre que milita bajo otra bandera.

¡Qué errores tan lamentables!

El hombre se debe á sus semejantes, á la sociedad en que vive, y no hay excusas ni pretextos que justifiquen su mutismo, cuando las calamidades públicas reclaman su auxilio.

Las rencillas políticas, las diferencias de partido, deben mirarse, en circunstancias como las presentes, cual granos de arena que nada significan, y hasta las cuestiones personales, estrecho sendero que sólo deja paso cuando se riega con sangre, deben conceptuarse, en casos como el que nos ocupa, ancha y expedita llanura, donde ningún obstáculo se presenta.

LA LEALTAD ESPAÑOLA, defensora de principios á los que sus adversarios llaman *intransigentes*, olvida todas las diferencias, salva todos los escollos, y sin mirar si la persona ó personas á quien se dirige son amigos ó enemigos, alza su voz, no en son de guerra ni de amenaza, pero sí en demanda de justicia y del cumplimiento de sagrados deberes.

España ha sabido siempre cubrir con un tupido velo sus diferencias, cuando ha peligrado el honor de la patria, y justo es que ahora haga lo mismo ante la miseria y la ruina de los que ayer eran pueblos productores, y con sus riquezas ayudaban á sostener las cargas del Estado.

Si por espacio de siglos, y con el fruto de su laboriosidad, han dado cuanto se les ha exigido, ¿no sería cruel, punible, inhumano, abandonarlos en los momentos en que reclaman un pedazo de lo que dieron?

Sí; pero ¿se lo darán? Pronto saldremos de la duda, y entonces diremos, con arreglo al derecho que nos concede nuestra independencia y amor á la justicia, lo que convenga al caso.

Dicen de Valencia:

«Anteayer un mal intencionado colocó dos gruesas piedras sobre los rails del tram-vía, ocasionando el descarrillamiento de un coche. Lo particular del caso es que en el punto donde fueron colocadas las piedras hay una pareja de municipales que... no tienen que cuidar de eso.»

En Alcáudete ha sido asesinado el inspector municipal al conducir á la cárcel á un borracho que estaba dando voces contra la contribución de consumos.

El colega de donde tomamos la noticia no hace comentarios á tan brutal atentado, ni explica las causas que impulsaron al asesino.

En su número del domingo último dice *El Mercantil Valenciano*:

«A la una de la madrugada de anteayer recibió el señor jefe de la administración económica un telegrama del ministro de Hacienda, disponiendo que inmediatamente cesara en sus funciones el jefe de la fábrica de tabacos, Sr. Zapata, é inmediatamente también se hiciera cargo de aquel destino, con el carácter de interino, el contador Sr. Botella, hermano del diputado canovista por el distrito de Chelva.»

Un telegrama recibido anoche manifiesta que han empezado á descender las aguas que invadían los campos de Murcia.

Parece que han sido extraídos 22 cadáveres, entre ellos tres criaturas.

Las pérdidas materiales son incalculables. Varias casas se han derrumbado y de otras muchas las aguas han arrastrado todos los enseres.

Bajo la presidencia del Sr. D. Eduardo Huélin, se ha constituido en Málaga la sección de comerciantes y banqueros de la Liga de Contribuyentes.

Los siguientes párrafos son de nuestro apreciable colega *El Mediodía de Málaga*, que con tanta constancia viene sosteniendo, desde su aparición en el estadio de la prensa, las únicas, puras y salvadoras creencias, tanto religiosas como políticas.

«Hoy 1.º de Junio es el cuarto aniversario del atropello y despojo que las comunidades religiosas de esta ciudad sufrieron de parte de autoridades que se llamaban liberales. Hoy es el cuarto aniversario, y los conventos derribados y las iglesias demolidas se van sustituyendo con otros edificios, más modernos, sí, pero que servirán de refugio y amparo á las que la revolución impía lanzó en medio de las calles y de las plazas, llenas de blasfemias y escándalos.»

El espíritu de la religión, que es inmortal porque es divina, no puede perecer ni amortiguarse, y bajo su égida é inspiración vuelven á reunirse las comunidades. Auxiliadas del valor de los solares, van adquiriendo, unas, como las de las Carmelitas y Encarnación, casas que transforman en claustros, y otras, como las Capuchinas, labran un modesto retiro, lejos de la codicia humana.

Tenemos entendido que otras comunidades también desean dejar la hospitalidad que vienen recibiendo, y particularmente la comunidad de religiosas del Angel, secudadas por el patrono, señor

D. Juan de la Bárcena, piensan decididamente adquirir la casa de la plazuela del General, que ocupan las religiosas de la Asuncion, próximas á dejarla, y por cuyo motivo está á la venta.

Nos parece el sitio muy conveniente y que, una vez instaladas las monjas, que será en breve plazo, no echarán de menos el antiguo edificio que les fué arrebatado.

Las carreras de caballos celebradas en Málaga últimamente han estado animadísimas, habiendo sido el premio más disputado un elegante ramo de flores, que ofrecieron varias señoritas.

Los malagueños siempre tan galantes con las bellas. El acto fué presidido por la señorita doña María Heredia.

La causa que se instruye en Alcoy por los sucesos que todos recuerdan, ocurridos en aquella ciudad y que dieron por resultado la muerte del era alcalde, Sr. Alborn, contiene más de 20.000 folios y está en el período de la defensa. Los procesados presentes son 282 y los ausentes 55, en junto 337, de los cuales han fallecido algunos y aun quedan presos 96. La defensa se ha dividido en siete grupos, de los cuales se han encargado los abogados don Agustín Sardá, del primero; Sr. Barrachina, del segundo; Sr. Gomis, del tercero; nuestro particular amigo D. Gerónimo Andreu de Bienibengut, del cuarto, y de los tres restantes se encargarán abogados que irán de Madrid. El Sr. Figueras tomará una parte en el informe oral. El juzgado ha propuesto el sobornamiento para muchos de los procesados como meros ejecutores del delito de rebelion, los cuales disfrutaban libertad provisional.

Varios constructores de herramientas de corte, de Zaragoza, se han dado de baja en su respectivo gremio, por exigriseles mayor cuota de contribucion que la que venian pagando.

Dice el Diario de Barcelona: «En carta de nuestro corresponsal de Puigcerdá, que publicamos en la edicion de la tarde del 19 de Junio, se hacia presente la inquietud que en aquella comarca habia producido el proyecto de plantear, segun se decia, una casa de juego en Llívia, disfrazada con el nombre de establecimiento balneario. Por fortuna, el gobernador civil de Gerona, D. Joaquín María Lagunilla, ha dado pruebas de no tolerar el juego en el distrito de su mando, siendo bien sabido que á una orden del mismo señor se debió el que fuese cerrada otra casa igual edificada cerca del Perthus, librándose de esta suerte aquella region de un verdadero padron de ignominia.» «Si en todas partes se hiciera lo mismo!...

La langosta ha causado estragos y continúa causándolos en muchos campos de la Mancha, donde aquel insecto ha devorado por completo los sembrados.

Hay localidades cuyos labradores lamentan la pérdida de cuatro cosechas, viéndose reducidos á la situacion más precaria.

Anteayer tardé descubriose en Valencia un horroroso infanticidio. En la calle del Padre Tosca estaban varios albañiles limpiando una tubería, cuando encontraron el cuerpo de un niño de corta edad y sin cabeza, envuelto en un trapo, perfectamente conservado, lo cual demuestra que la muerte debe ser reciente.

El día de San Juan se cometió en Almería un horroroso crimen. Dos sujetos tomaron un coche, conduciendo en él á una jóven granadina; al llegar á un ventorro, notó el cochero cierto ruido dentro del carruaje, y al volver la cara á informarse, vió que por una de las ventanas habian arrojado el cadáver de la jóven. A las voces del cochero huyeron los criminales. Reconocido el cadáver de la jóven, se vió tenia una herida en el corazon. Los autores del crimen han sido capturados.

Leemos en un periódico de Cataluña: «Segun parece, van á declararse súcitas, por causa de haber aparecido la fiebre amarilla en aquellos puertos, las procedencias de Rio-Janeiro, Pernambuco y Bahía, lo propio que las del Golfo Pérsico, en donde se ha presentado la peste bubónica. Esto hace recordar á un colega que á veinte metros del puerto es inaguantable el hedor que despiden sus aguas, y que las cloacas siguen vertiendo en el mismo todas las inmundicias de la ciudad. ¿No po-

dria pensarse en algo que mitigara un tanto los efectos que, tarde ó temprano, ha de producir semejante abandono?»

EXTRANJERO.

El periódico Le Temps llegado hoy á Madrid, dice lo siguiente:

«Segun un despacho de Roma, el Sumo Pontificio, al recibir el viernes último á varios antiguos oficiales del ejército pontificio, ha censurado á los gobiernos que temen manifestarse abiertamente amigos suyos por el pueril temor de que los apelliden clericales. Si tratáramos de averiguar, añade Le Temps, á qué gobiernos va dirigida la censura pontificia, se adivinará fácilmente que solo va dirigida á los gobiernos cuyo espíritu es clerical, pero que no tienen valor para mostrar su clericalismo.

España y Bélgica se hallan en este caso, é igualmente el Gabinete Broglie, que se encuentra en una situacion falsa.

El Gabinete Broglie es clerical y necesita serlo para obtener en las elecciones el apoyo de los ultramontanos; pero le es indispensable encubrir su clericalismo para no alejar de su lado una gran masa electoral.

Sin duda alguna este encubrimiento interesado es el que ha censurado Su Santidad.

Hablando de lo mismo el diario inglés el Times dice textualmente:

«El Gobierno francés se esfuerza en evitar la impopularidad del apoyo visible que le prestaría el partido ultramontano; pero sus relaciones con el Vaticano son bastante cordiales, para que tales precauciones le priven de la ayuda del partido clerical en la próxima lucha electoral.»

Que el duque de Broglie oculte ó publique esta alianza, puede desde luego contar con el apoyo de los ultramontanos y sin condiciones de ningún género, ante el temor de lo que, en caso contrario, podría sobrevenir.

De Oriente, pocas noticias nos trae el correo de hoy.

Segun despachos fidedignos, los turcos llevan grandes ventajas en Asia, donde concentran numerosas fuerzas.

En cambio, su situacion en el Danubio es en extremo peligrosa.

La imprudencia de haber arrojado sobre el Montenegro más de 60.000 hombres de sus mejores tropas, tiene que costar á la Puerta graves perjuicios.

En Francia siguen activamente los trabajos electorales, tanto por parte de las oposiciones, como por el Gobierno, en cuyo seno, segun varios diarios parisienses, reina un marcado dualismo. Parte del Gabinete se inclina al centro derecho, y el resto ha hecho declaraciones bonapartistas algun tanto exageradas.

TELEGRAMAS.

Paris 2 (mañana).—La señora de Ruiz Zorrilla no ha podido obtener todavia permiso para ver á su marido, que sigue preso en el depósito de la prefectura de policia, por no haberse podido ocupar el prefecto todavia de este asunto, á causa de las ocupaciones que tuvo ayer con motivo de la revista militar.

Los Sres. Lagunero y Muñoz continúan tambien detenidos en la prefectura de policia.

A pesar de las diversas conjeturas que se hacen, se ignora todavia fijamente las razones que han motivado la prision.

Los presos han sido tratados con todas las consideraciones que permite su situacion.

Londres 2.—El periódico el Daily Telegraph confirma el despacho de origen turco sobre la derrota de los rusos en Biela.

Añade que éstos se encontraron con los turcos muy bien preparados, librándose un combate en el cual los rusos se batieron con desesperacion, viéndose al fin obligados á apelar á la retirada.

Alejadria de Egipto 2.—La escuadra alemana ha llegado á Port-Said.

Londres 2.—La escuadra inglesa ha salido de la bahía de Falero, llevando el almirante órdenes cerradas para abrirlas en alta mar.

El Daily News cree que esta escuadra tiene orden de ir á Constantinopla.

Paris 2.—Se ha publicado el orden del día del mariscal Mac-Mahon al ejército con motivo de la revista de ayer.

En ella expresa su satisfaccion por el buen estado de las tropas, añadiendo que el país cuenta con ellas.

Confo, dice, dirigiéndose á los soldados, que me ayudareis á sostener el respeto á la autoridad y á las leyes en mi mision, que cumpliré hasta el fin.

Atenas 2.—El Gobierno ha sometido hoy á la Cámara el proyecto de empréstito de 40.000.000, de los cuales la mitad han sido cubiertos por el Banco nacional.

Atenas 2.—La escuadra inglesa ha salido de la bahía de Falero con rumbo desconocido.

Se supone que tiene la orden de dirigirse á los Dardanelos.

Se espera que sea cubierto por completo el empréstito de 40 millones que el ministro Deligeorgis ha sometido hoy á la aprobacion de la Cámara.

Paris 2.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 70'35.

El 5 id. á 100,75.

Exterior español á 10,38.

Consolidado 94,716.

Bolsin: Interior 9,1316.

Exterior 10,38.

Constantinopla 2.—Los monitores turcos han bombardeado á Gibrini en el Mar Negro.

Bucharest 2.—Algunas cañoneras rusas han intentado destruir por medio de torpedos un monitor turco que se halla anclado cerca de Nicópolis, pero no lo han conseguido á causa de la vigilancia del enemigo.

Londres 2.—En la Cámara de los Comunes el gobierno ha declarado, que, en efecto, era cierto el incidente ocurrido con el Sr. Wellesley, agregado militar inglés en el cuartel general ruso; pero ha añadido que este asunto ha quedado arreglado satisfactoriamente.

CRÓNICA GENERAL.

El jueves próximo tendrá lugar en el elegante teatro de Apolo una gran funcion extraordinaria, en la cual tomarán parte los célebres concertistas C. Casella, A. Cantié, L. Noutier, F. Bremond, los distinguidos artistas de canto E. Rosenthal, G. Zaccometti, F. Amodio, y el primer premio de la Escuela Nacional de Música, alumna particular del reputado maestro D. José Inzenga, señorita Reynel.

Amantes de la justicia y no queriendo hacer uso de armas de mala ley para dañar al Gobierno, debemos rectificar una noticia que hallamos bastante propagada en varios de nuestros colegas. La noticia es la siguiente:

«Un militar, á quien el gobierno acaba de confiar el mando de una media brigada, se hallaba ayer tarde en el café de Paris, y al retirarse, sin mediar provocacion ni palabras de ninguna clase, principió á dar sendos garrotazos sobre unos concurrentes que, con la mayor tranquilidad, estaban refrescando en el café de Francia.»

Es verdad que el militar á que se refiere el suelto, intervino en la cuestion, pero fué para restablecer el orden; de ningún modo fué el agresor, como se supone en el suelto citado.

Hoy terminan los ejercicios de oposicion á las plazas de auxiliares que se hallan vacantes en el Consejo de Estado.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.—San Laureano, arzobispo de Sevilla, mártir.

Fué natural este Santo del reino de Hungría, hijo de padres gentiles; pero habiendo pasado á Milan se hizo cristiano, estudió las ciencias y se ordenó de sacerdote. No se sabe con qué motivo vino á España; pero es lo cierto que por muerte del arzobispo de Sevilla fué colocado en la silla metropolitana de la misma ciudad. Comenzó á desplegar un gran celo en defensa de la fé contra los arrianos, predicando en todas partes la doctrina católica; y Totila, rey de los godos de Italia, que deseaba extender su secta arriana en estos reinos, mandó varios emisarios para matarle. Habiéndole encontrado en un camino, le cortaron la cabeza, y asombrados echaron á correr. El Santo les llamó, y dijo: Llevad mi cabeza á Totila como os lo ha mandado. Después fué conducida su cabeza á Sevilla, y cesó una gran peste que padecía la ciudad en ausencia del Santo. Fué su martirio en 4 de Julio del año 543.

La conmemoracion de los Santos Oseas y Ageo, profetas. En Africa el triunfo de San Jucundiano y San Nonfantion, mártires, y Santos Teodoro, Fabiano y

Elias, obispos. En Francia San Laureano, arzobispo de Sevilla y San Martin, obispo. En Sirmich San Innocencio y Sebastian con otros 30 mártires. En Hamburgo San Uldarico, obispo. En Portugal Santa Isabel, reina.

Cultos.—Cuarenta Horas en las Descalzas Reales donde sigue la novena del Milagro, habiendo misa mayor, y por la tarde predicará D. Manuel Uribe; despues se hará la novena y la reserva.—Sigue la novena del Apóstol San Pedro en los Naturales, siendo orador por la tarde D. Bernardo García Pedra.—En las Salesas de la calle de la Redondilla habrá completas á las seis de la tarde.—Y en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, en los ejercicios, al anochecer, dirá la plática D. Gregorio Montes.

La misa y oficio divino son de San Indalecio.—Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, ó en San Luis, Arrepentidas y San Sebastian.

BOLSA DE MADRID DEL 3 DE JULIO.

COTIZACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CARRERERAS Y SOCIEDADES, and CAMBIOS. It lists various financial instruments and their prices for July 3rd compared to July 2nd.

ADVERTENCIA.

Reproducimos en el número de hoy el folletín inserto en el de ayer, por haber salido con la paginacion equivocada, una falta fué consecuencia de la premura natural que comprenderán nuestros suscritores.

ÚLTIMA HORA.

SENADO. M. MARQUÉS DE BARZANALLANA. Extracto de la sesion celebrada el día 3 de Julio de 1877.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Concha Castañeda defende la ley del déficit, expresando la situacion de la Hacienda á la venida de la restauracion. Felicita al Sr. Ruiz Gomez por sostener las rentas estancadas.

Trata de demostrar que, disminuidas las rentas y aumentados los gastos, no es extraño el déficit.

Lejó un estado de las rentas de Aduanas, comparativo entre el año del 75 al 76, y el del 76 al 77.

Al ministro que de este modo administra, es injusto no darle plácemes, y el orador le envía al modesto director de Aduanas.

No se hace más, porque se han heredado desgracias y faltas anteriores, pero espera que se remedien.

Habló el Sr. Dóriga de la amortizacion, y el orador defendió ligeramente el sistema del Gobierno.

Respecto á la ocultacion de la riqueza, dijo que el Sr. Dóriga ha visto lo que el Gobierno ha determinado sobre este punto, y es necesario tiempo para que surtan efecto estas medidas.

Defiendo que la Deuda flotante es preferible á las demás, segun la ley.

El Sr. Lopez Dóriga dice que, á pesar de ser muchos los cargos dirigidos por el Sr. Concha Castañeda, será breve.

Asegura que los deberes del Senado son examinar y aprobar ó desaprobar los planes presentados, y no presentar proyecto contra proyecto.

Dice que no rechaza el que el Gobierno eche mano de los bonos; que lo que impugna es la oportunidad de hacerlo.

Impugna el sistema de amortizaciones, porque habiendo deudas amortizables no debe darse la preferencia á la deuda perpétua, que no es amortizable.

El Sr. Concha Castañeda rectifica brevemente.

El Sr. Becerra preguntó al señor ministro de Estado si el Gobierno español habia hecho reclamaciones para que se procediese en Francia á la prision de los Sres. Zorrilla, Lagunero, Muñoz y otros, ó si el Gobierno francés habia tomado esta determinacion por sí y ante sí, pues en este último caso se hacia preciso pedir á aquel Gobierno el respeto que merece todo español donde quiera que se encuentre.

El señor ministro de Estado contestó que el Gobierno español no habia hecho reclamaciones de ningún género. Que el Sr. Zorrilla estaba encausado por un manifiesto que publicó, atentatorio al actual orden de cosas y que quizá por razones análogas, aunque nolo afirmaba, sino que lo suponía, el gobierno francés se habia visto en la necesidad de proceder á su prision.

Terminado este incidente, hizo uso de la palabra el Sr. Girona (D. Manuel), consumiendo el segundo turno en contra, referente á la ley del déficit.

Al cerrar este alcance, las cuatro y cuarto, continuaba dicho señor en el uso de la palabra.

CONGRESO.

Sesion del 3 de Julio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. Abierta la sesion á las dos menos cuarto, y leida y aprobada el acta de la anterior, el señor conde de Xiqueña pide la palabra.

Usándola, dijo: que un periódico ministerial habia manifestado que él habia sido llamado á declarar sobre los sucesos del Retiro, y que cómo se sabia esto.

Contestó el ministro de Ultramar que ignoraba quién hubiese dado la noticia, que por otra parte nada tenia de extraño, y pudo darla cualquier dependiente del juzgado.

Despues usó de la palabra el señor general Salamanca para pedir ciertos documentos diplomáticos que estaban publicados por periódicos ingleses.

Contestó el señor ministro de Ultramar que se presentarían aquellos cuya índole y carácter lo permitiese, á juicio del gobierno, y que la publicacion de tales documentos hecha en otro idioma y en otro país que el nuestro, no obligaba al Gobierno á hacer la presentacion de los mismos documentos, porque así como la publicacion no oficial ni auténtica de los mismos á nada le comprometia, la presentacion oficial hecha por el mismo Gobierno podia traer complicaciones de carácter internacional, y revelar asuntos que por los momentos actuales y por la relacion que pueden tener con la guerra de Cuba, no era político ni prudente que se les diese ahora la publicidad que en sazón podian ó debian tener.

El Sr. Castelar presentó una exposicion sobre ilegalidades cometidas en un distrito electoral (en Castellón, segun lo que pudimos entender).

Mediaron algunos incidentes de escasa importancia, y el señor general Salamanca pidió al ministro de Hacienda que atendiese al pago de las clases pasivas de Orense.

Contestó el señor ministro que no las tenia olvidadas, pero que las dificultades de proveer á tiempo de los fondos necesarios á aquella provincia, habria podido hacer que sufrieran algun retraso, lo que no ha ocurrido con las demás en el tiempo de su gestion económica, y que por la regularidad de sus pagos le habia felicitado el clero.

Usaron de la palabra algunos diputados sobre asuntos diversos.

Aprobáronse varios proyectos de ley, y se suspendió la sesion para que se constituyeran algunas secciones.

Abierta de nuevo á las tres y media, el Presidente dijo: Continúa la discusion sobre el presupuesto de ingresos.

Imprenta de A. Bacscocq, á cargo de E. Vieta. Pez, 8, principal derecha.

luciones antiguas podrian sacar luz con que iluminar la época moderna, para destruir en seguida sus nuevas instituciones. Quién elogiaba la carta inglesa, quién formaba cálculos sobre la inesperada aparicion de una república en Suiza, y quién hacia gala de profesar máximas de sedicion y de independencia contra cosas legítimas y santas. El gobierno se hallaba enervado, la Francia en estado de fiebre y desorganizacion; de manera que se debilitaba el talento y la buena voluntad de los que la dirigian: en fin, aquella generacion hallábase acometida de multitud de ideas nuevas cuyo peso abrumaba su razon y aproximaba su pérdida.

Noirmoutier hacia muchos años que permanecia desierto; en sus bóvedas arruinadas oia se tal solo el fúnebre graznido del mochuelo ó el triste resoplido de la lechuza, mientras en derredor de sus desmoronadas paredes crecia la yerba en abundancia, cuya vegetacion no era impedida por planta humana; cuando de repente se esparce un rumor por la vecina aldea, de que el gigante Breton Fant-gant-y-tan acababa de tomar posesion de su recinto, instalándose en él con una lavandera de noche. El temible colono apareció una noche á una beata de Chalons, que, habiendo facilitado milagrosamente el parto de cierta campesina con moscas hechas cenizas, y volviéndose á su morada, puso el pié sobre la yerba que es traviada (1), y á su pesar habia pasado por delante del espantoso edificio. Segun lo que la beata referia (2), Fant-gant-y-tan

(1) Bullet, disert. pag. 2.—Juan de Arras.—Novela de Melusina.—Juan Bouchet en sus anales.—El conde de Gavalis, cap. 4.º.—Carlos Nodier, viaje pintoresco.

(2) Véase acerca de estas beatas: Daniel, t. 4.º, pag. 664 y siguientes.—Velly, t. 6.º, pag. 322.—No eran religiosas verdaderas.—Pasaban como profetas, y usaban recetas extraordinarias para curar á los enfermos.—Nang, gesta Philippi III, pag. 532.—Breul, pag. 901.—Sauval, tomo 1.º, pag. 431.—Le-raine, t. 1.º, pag. 392.

PRÓLOGO.

Esta obra se concluyó en 1829: iba á salir á luz en 1830, y ya los periódicos la habian anunciado de antemano, cuando se dejó oír en Paris el toque de rebato, cuyas consecuencias, segun las diversas ideas de cada uno, se llamaron revolucion ó rebelion, gloria ó infamia, sublimidad ú horror, heroismo ó perfidia, justicia ó traicion, sabiduria ó locura, virtud ó crimen, felicidad ó desdicha, gran cosa ó nada. No es de mi incumbencia el decidir entre todos estos epitetos; la posteridad, cuyo juicio no está tal vez remoto, sabrá dar al César lo que es del César.—Entretanto vuelvo á mi libro; los sucesos de Julio, para servirme de la modesta denominacion presentada por la fraccion misticante á la masa misticada; los sucesos de Julio fueron para los liberos una especie de sálvese quien pueda general en que la mayor parte se hallaron comprometidos. Creí por tanto que seria sábio y prudente poner á la sombra á mis Rebelides, mientras otros se esforzaban á derretirse los sesos al sol; pero hé ahí que ciertas personas vienen á encontrarme un feliz día (si ha habido alguno de bueno), diciendome: —¿En qué pensais, pues? La ocasion es oportuna para los Rebelides: es género de prodigiosa salida.—Ade-

LOS REBELDES DE CARLOS V POR EL VIZCONDE D'ARINCOURT SEGUNDA EDICION

SECCION DE ANUNCIOS.

LA LEALTAD ESPAÑOLA, DIARIO MODERADO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: En Madrid, un mes... 10 rs.; En Provincias, un trimestre... 30; Por medio de corresponsales... 34; En Ultramar, un trimestre... 90 oro.; En el extranjero, idem... 70.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En la Administracion de este periódico y en la libreria de Fé, Carrera de San Gerónimo, 28.—PROVINCIAS: en casa de nuestros corresponsales.—HABANA: D. A. Pego, calle del Obispo, libreria.—MANILA: Sres. Ramirez y Girandier.—PARIS: para suscripciones y anuncios la casa C. A. Saavedra, Rue Taitbout, 55.

AGUA DE BARCELONA. PARA BLANQUEAR, SUAVIZAR Y HERMOSEAR EL CUTIS.

Entre las diferentes clases de leche cutánea, ó sea Agua de Barcelona, que el público conoce, es la mejor sin disputa, la del Sr. D. Francisco Pons. Para que no se confunda con ninguna otra, se advierte que las botellas legítimas llevan la etiqueta azul y en la tapa las iniciales F. P. Solamente se vende por cuenta del fabricante á 8 rs. botella en la perfumería y peluquería de Peña, Abada, números 24 y 25; en la del Sr. Borges, Arenal, 28, perfumería de S. M.; hijos de Pelegrini, Caballero de Gracia, núm. 8, estampería y perfumería; en la del Sr. Arrollo, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 15; Lozano, calle de las Huertas, 21; peluquería de Anton, Magdalena, 11; perfumería, Mayor, 36 y 38, perfumería del Siglo.

CHOCOLATE DE APOLABAMBA.

Uno de los más ricos y estimados frutos que produce la América es el Cacao Apolabamba y del Cuzco. Este hace más de cincuenta años que no ha venido á Europa. Una onza de este chocolate tiene tantas partes alimenticias como dos de los cacaos conocidos; es mucho más suave, su color difiere de los demás, y en la picara como si tuviera parte de leche. La casa de Matias Lopez, siempre centinela del progreso de su ramo, ha conseguido traer, á fuerza de vencer obstáculos, una partida de este rico producto que ofrece á sus numerosos amigos y favorecedores. DESPACHO CENTRAL: PUERTA DEL SOL, 13. PRECIO, SEIS pesetas libra.

PASAMANERÍA DE ANGEL RODRIGUEZ.

TALLERES: MONSERRAT, 7. DESPACHOS: HORNO DE LA MATA, 5, y MAYOR, 12.

Estos establecimientos, de los cuales el primero cuenta más de cincuenta años de existencia, se encuentran completamente surtidos de todos los géneros de pasamanería que tanto los particulares como los señores tapiceros y ebanistas puedan necesitar para cortinas, guardamuebles y sillan, tanto en agremados y flecos de lana y de seda, como en alzapafios, abrazaderas y borlas de todas clases y tamaños, desde los precios más ínfimos hasta los más superiores: se hacen franjas de escudos para libreas, y todos los artículos pertenecientes al arte de pasamanería. Se remiten géneros á provincias.

LICOR DEL PERU DE ROJAS.

Eficacísimo remedio para todos los padecimientos del estómago é intestinos, dolores de estos órganos, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimiento, así como también es el mejor preservativo para no adquirir calenturas intermitentes, aun en países donde reinen endémicamente. Los médicos Nunanne, Mantegaza, Powet, y centenares de prácticos así lo confirman. Se vende á 20 rs. frasco, en casa de los Sres. Izquierdo, Poncejos, 6; Villaron, Meson de Paredes, 22; Garcera, Príncipe, 13; Losarcos, Corredera de San Pablo, 14; Escobar, plaza del Angel, 3, y en las principales farmacias de Madrid y de provincias.

LA PRODUCCION NACIONAL.

Ciencias, artes, comercio, agricultura, industria y conocimientos útiles.

Crónicas ilustradas de exposiciones nacionales y extranjeras; órgano especial de la nacional de vinos y de la universal de París, como lo ha sido de la Filadelfia. Se publica todos los sábados en 16 páginas en 4.º mayor, elegante edición con magníficos grabados; contiene artículos sobre ciencias, artes, comercio, agricultura, industria y conocimientos útiles; movimientos de ferro-carriles, concesiones de priv. legítimos de invención, maquinaria de todas clases y una sección recreativa. Publica también anuncios á precios convencionales. Se suscribe en Madrid, en la administración, Caños, 4, principal, y en las principales librerías de España y del extranjero. Se remite un número gratis á quien lo pida.

VINOS DE CHAMPAGNE DUQUE DE MONTEBELLO,

cuya notable superioridad tiene una fama europea. Estos célebres vinos reúnen condiciones excepcionales de pureza, perfume y buen sabor. Vinos de Burdeos, primeras marcas de J. CHAPELLE, propietario y administrador de los verdaderos Cros, Haut-Briou-la-Mission, Chat, Lafite, Cos d'Estournel, Chateau Pommys, etc. Vinos de Borgoña, Rhin, Madeira, Porto, Marsala, Tokay, Chippre, Lunel, Frontignan, Jerez, Málaga, Moscatel, Chateau Iquien, Sauternes y los vinos más finos de todos los países. Aniseta de Burdeos, de D. Guillot y Compañía, la más higiénica y esquisita que se conoce de Marie Brizard y Roger. Licores surtidos de W. FOCKINK de Amsterdam. Bisapail, Chartreuse legítima, blanca, verde y amarilla. Elixir Combiar, Curazao blanco, Guillof, gran tónico y de mucha fama. Punch real, licor suculento y de moda, dedicado á S. M. el Rey D. Alfonso XII. Cremas de la Martinica, Padre Kernann, Benedictine, Jarabes Kimmel, Marraschino Luxardo, Cognac Martell y Compañía, Serresfils, Ron, Ginebra, Ojen y los licores mejores de todas las naciones. DEPOSITO GENERAL: Calle del Príncipe, 13, entresuelos.—Almacenes de Pécastaing.—Ventas al por mayor y menor.

GANSOS FRESCOS DE HAMBURGO.—POLLAS Y CAPONES TRUFADOS DEL PERIGORD. FAISANES CON TRUFAS.—HIGADOS Y PATOS FRESCOS.

Grassierons, saucisses et bouidins frais de Saint Martin (Francia), preparados expresamente para la clientela de casa. Jamones de York, de Bayona y de Hamburgo.—SALCHICHÓN de Lyon, de Italia, Vich, Westfalia y con trufas.—LENGUAS. Pastes de Foie Gras de Doyen de Strasbourg, de Blanc de Perigueux, y de Rodet de Burdeos. Estos pasteles tan célebres, constituyen en su clase todo lo que existe de más fino y suculento. Baisiné del Mediodía de Francia, hecho con las mejores frutas. Dátiles frescos moscatel.—Frutas surtidas.—Jaleas y marmeladas.—Galletas.—Thés.—Cafés.—Chocolat Marquis. Fondants de París y de Londres.—Cajitas de lujo para bombones.—Surtido de quesos.—Manteca de Isigny.—Petits Pois de París.—Asperges.—Haricots verts y fageolets, Champignons ceps.—Sardinas, langosta, salmon y trufas de la casa Billef de París. DEPOSITO GENERAL.—Ventas al por mayor y menor, Calle del Príncipe, 13, entresuelos, almacenes de Pécastaing.

8 LAS COLONIAS, ARENAL 8

CONFITERÍA Y TIENDA DE ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

Última novedad en cajas de macar y madera tallada, para dulces. Bruños de Portugal, en cajas de lujo. Frutas del país y de América, conservadas al natural y en almibar. Terrinas de foies gras y pasteles ingleses. Jamones, salchichones y lenguas trufadas de Strasbourg. Ricos salchichones de Lyon, Génova y Vich. Pescados en conserva de las más acreditadas fábricas del país y extranjeras. Completo surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Rhin, Oporto, Madera y Champagne. Licores superfinos de todas clases. Marraschino legítimo de Zahara. Curacao y Aniseta de Foch. Chartreuse legítimo. Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los principales puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

FERRETERÍA.

Hierros de primera calidad, cerrajería de todas clases, clavazones, cementos y todos los demás efectos aplicables á las construcciones urbanas. Bombas para apagar incendios y para pozos, herramientas para artes y oficios, frías para viento continuo, fuelles para frías garantizados, tornillos y bigornias para las mismas. Arcas-armarios para fondos, básculas centesimales, gatos Haly de madera, gatos de hierro y bronce transversales para locomotoras y wagones, espeques y varias otras herramientas para ferro-carriles y para obras públicas, todo á precios sumamente arreglados. Almacén, calle de Esparteros, núm. 9.

LOS CÉLEBRES VINOS DE BORGONA.

Clos de Vougeot, Romanée, Chamberlin, Beaunes, Nuit, Macon, etc. se venden al Depósito de los dichos viñedos, almacenes de Pécastaing, calle del Príncipe, 13, entresuelos.

SOLITARIA.

Expulsion completa en veinticuatro horas, sin molestia de ninguna clase y sin preparación alguna, en la farmacia del licenciado Manrique, plaza de Matute, esquina á la calle del Lobo. Precio 120 rs. Se remite á provincias, previa remesa de su importe en libranzas del giro mútuo.

BAÑOS DE MAR EN CASA.

Sales naturales del mar Cantábrico, por Yarto Monzon, farmacéutico de San Vicente de la Barquera (Santander). Conocidas como las sales naturales y de éxito seguro por médicos y enfermos, hace ya nueve años, siguen experimentándose en el único depósito central y en las principales farmacias á 10 rs. paquete para un baño, con algas marinas gratis, que hacen sean más medicinales en las costas. Se remiten por ferro-carril, abonando importe, portes y embalajes. Único depósito en Madrid, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, 6, botica; sucursal, Ruda 14; capitales y poblaciones, en las principales boticas. No confundir las legítimas y acreditadas de Yarto Monzon con analogas é imitaciones, el que pretenda curarse.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional, Atocha, 34.

COSME DIESTE

PELUQUERO DE CÁMARA DE S. M. EL REY. GRAN SALON Y ESPECIAL AGRADO. Puerta del Sol, número 9, entresuelo, derecha.

BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS EN CASA. Frasco para un baño, 8 rs., y botella para bebida, 4 rs. Generalmente se necesitan de 5 á 15 baños y de 3 á 9 botellas de bebida. Se remiten por ferro-carril á la estación más próxima, abonando importe, porte y embalajes. Hay además de los usuales, 61 variedades, de las fuentes más notables, como Arechena, Arechavaleta, Béjar, Carratraca, Elorrio, Escoriaza, Grávalos, Jaraba, Ledesma, Ontaneda y Alceda, Paracuellos, Molar, Salinetas, Santa Agueda, La Puda y otros muchos. Usados en los reumas, afecciones de la piel, herpetismo, parálisis, úlceras envejecidas, heridas de armas de fuego, sífilis antigua, catarras respiratorios y urinarios, flujos de las señoras, etc. Únicamente se elaboran y expenden en Madrid: Gran Farmacia de P. Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6. No equivocar.

GARCÍA DE LA ROSA.

SONETO. Mientras ránkones y novelas vates se empuñan en hablar, á su manera, del céfiro, del sol y la pradera, ensartando groseros disparates, yo, metido entre perlas y granates, inspiración buscando lisonjera en alguna riquísima pulsera, he de cantar al oro y sus quilates. Esa misión, más noble que la suya siempre será, pero misión gloriosa, motivo es ya para que alguna arguya, sin pensar que la industria es cosa honrosa y que, mientras mi vida no concluya, protegeré á García de la Rosa.

Gran surtido en álbums para colocar retratos de todos tamaños. Los célebres cuadros dorados, pintados al óleo sobre lienzo, se siguen vendiendo á 2.500 céntimos de peseta. En bolsas, para llevar á la mano las señoras cuando viajan, hay gran variedad. Principio, 13, frente á la Comedia. PLATERÍA, RELOJERÍA Y BISUTERÍA.

lante, dije yo entonces á mis bandidos del siglo xiv. Partieron, pues, y hélos aquí. Ahora bien, compónganse mis Rebeldes como puedan, que yo no me meto en ellos, y seguramente no daré yo para sostenerles ni mi último hijo, ni mi último ochavo. Sean opresores ú oprimidos, alábeseles ó persigáseles; que los premien ó apaleen, aplándalos ó silbenlos, yo estoy á favor del más fuerte, y le gritare bravo, pues habiendo aprendido de memoria á mi buen Lafontaine, sé que la mejor razon es como la mejor república, que pasa sin decir agua va, y mucho ménos, con permiso de V.: hacerse, pues, á un lado y darle lugar; de lo contrario, se expone uno á que la caída del armatoste le deje despachurrado y hecho jigote.

1) Chalons del Saona, 2) Hay en Francia varios sitios de este nombre.

LOS REBELDES

EN TIEMPO DE CARLOS V,

NOVELA HISTÓRICA ESCRITA EN FRANCÉS

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

SEGUNDA EDICION.

TOMO I.

IMPRESA DE A. BACATCOA, A CARGO DE E. VIGI. Fez. 6, prin. depecha.